



MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA

AAAA-MM-DD

2025/05/14

PARA: ANDREA NATHALY TARAZONA MALAGÓN

DEPENDENCIA: ABOGADA

DE: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Urgente. Favor darle curso inmediato | <input type="checkbox"/> Para su autorización y trámite | <input type="checkbox"/> Solicitud de traspaso de elementos |
| <input type="checkbox"/> Favor encargarse de esto | <input type="checkbox"/> Favor contestar y enviarme copia | <input type="checkbox"/> Envío comprobante de almacén |
| <input type="checkbox"/> Favor preparar respuesta para mi firma | <input type="checkbox"/> Tomar nota y hablar conmigo al respecto | <input type="checkbox"/> Solicitud de reintegro de elementos |
| <input type="checkbox"/> Sus comentarios por favor | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver a esta dependencia | <input type="checkbox"/> Para su diligenciamiento |
| <input type="checkbox"/> Para su firma | <input type="checkbox"/> Para su información | <input checked="" type="checkbox"/> Para realizar el proceso correspondiente |
| <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál? | | |

OBSERVACIONES:

Se autoriza la prórroga para el contrato 403084-2025 desde el día 17 de mayo de 2025 hasta el día 30 de mayo de 2025 y adición por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TA (\$1.960.000). Por favor iniciar trámites correspondientes.


Gracias

Cordial saludo,

Recibe:


Firma

Andrea Tarazona
Nombre


Firma



MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

| |
|------------|
| FECHA |
| AAAA-MM-DD |
| 2025-05-13 |

PARA: MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO DEPENDENCIA: DIRECCION TERRITORIAL

DE: FIDEL ALBERTO ARAQUE MORENO DEPENDENCIA: ACTUALIZACION CATASTRAL

- Urgente. Favor darle curso inmediato
- Favor encargarse de esto
- Favor preparar respuesta para mi firma
- Sus comentarios por favor
- Para su firma
- Otro Cuál?
- Para su autorización y trámite
- Favor contestar y enviarme copia
- Tomar nota y hablar conmigo al respecto
- Tomar nota y devolver a esta dependencia
- Para su información
- Solicitud de traspaso de elementos
- Envío comprobante de almacén
- Solicitud de reintegro de elementos
- Para su diligenciamiento
- Para realizar el proceso correspondiente

OBSERVACIONES:

Cordial saludo Dr. Mauricio Mejía,

Asunto: Solicitud de ampliación de contrato

Por medio de la presente, me permito solicitar comedidamente la ampliación del plazo desde el 17 de mayo hasta el 30 de mayo de 2025 del contrato No. 403084, correspondiente al reconocedor predial JHON FRANCISCO GAMEZ, extendiendo su vigencia del 17 de mayo al 30 de mayo del presente año.

La presente solicitud tiene como propósito permitir la continuidad de las actividades como reconocedor predial en el marco del proceso de actualización catastral multipropósito en el sector rural del municipio de Puerto Boyacá.

Cordial saludo,

Recibe:

[Signature]

[Signature]

Nro. CC:

Nombre

Firma

GESTIÓN DOCUMENTAL

FO-COR-PC02-02. V1



MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

| |
|------------|
| FECHA |
| AAAA-MM-DD |

PARA: DEPENDENCIA:

DE: DEPENDENCIA:

- Urgente. Favor darle curso inmediato
- Favor encargarse de esto
- Favor preparar respuesta para mi firma
- Sus comentarios por favor
- Para su firma
- Otro Cuál?
- Para su autorización y trámite
- Favor contestar y enviarme copia
- Tomar nota y hablar conmigo al respecto
- Tomar nota y devolver a esta dependencia
- Para su información
- Solicitud de traspaso de elementos
- Envío comprobante de almacén
- Solicitud de reintegro de elementos
- Para su diligenciamiento
- Para realizar el proceso correspondiente

OBSERVACIONES:

Cordial saludo,

Recibe:

MODIFICACION No. DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 403084 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JHON FRANCISCO GAMEZ MILLAN

Las partes intervinientes en el contrato No. 403084 de 2025, con base al memorando de 13 de MAYO de 2025, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando del 14 de MAYO de 2025, suscrito por el(la) (Doctor(a) o Ingeniero(a)) MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1,960,000.00) por concepto de honorarios (y gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre), con lo cual el valor total del contrato 403084 de 2025, asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.(\$10,360,000.00). Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula QUINTA (05) del contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA (02), desde 17 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, es decir, hasta el 30 de MAYO de 2025, inclusive.

TERCERA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF No. 22225 del 10 de Marzo de 2025 .

CUARTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. 600-47-994000075363 del 14 de Marzo de 2025 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 403084 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

Obligacion estampilla

De lugar a ello, el adjudicatario debera cumplir con la obligacion del pago de la estampilla Pro-Desarrollo Departamental de Boyaca, posterior a la aceptacion de la oferta, de conformidad con la Resolution No.0018 de 2013.

QUINTA.-La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEXTA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y

**MODIFICACION No. DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS No. 403084 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JHON FRANCISCO GAMEZ
MILLAN**

efecto.

SEPTIMA.- La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes,. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. Para constancia se firma en la ciudad de Tunja.

EL INSTITUTO



**MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
DIRECTOR TERRITORIAL**

Proyectó: PAOLA ALEJANDRA BUITRAGO R
Revisó: ANDREA NATHALY TARAZONA MALAGON *Am*

EL CONTRATISTA



**JHON FRANCISCO GAMEZ MILLAN
CC N°. 7173330**